

DECRETO Nº 1.358.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL PAULINA BELMAR ZAMBRANO, ALUMNA REGULAR REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ÁLCALDE (S)

LAJA, 26 de octubre 2015.

## **VISTOS:**

- Decreto alcaldicio Nº 6.712 de fecha 02.10.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, a la Srta. Paulina Bexabeth Belmar Zambrano.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, a contar del 08 de octubre de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Paulina Bexabeth Belmar Zambrano

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA CASSECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:/** 

- Control

DAEM (4)

- Archivo SSMM/